



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUL 2018	
Recibido.....	13 <sup>15</sup> .....Hs.
Exp. Nº.....	34856.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Distinguir al Sr. Francesco Tonucci como "Huésped de Honor" de la Provincia de Santa Fe, en mérito a su destacada trayectoria como pedagogo y su notable compromiso con la educación y defensa de la infancia.


**Artículo 2.-** Disponer la entrega de una distinción en tal carácter, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 3.-** Realizar una jornada con el pedagogo Francesco Tonucci, especialistas en la materia y abierta al público en general, el día 17 de Octubre del corriente año en la Legislatura Provincial.

**Artículo 4.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dicha jornada.

**Artículo 5.-** Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa la organización y difusión de dicho evento.

**Artículo 6.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
JULIO FRANCISCO CARIBALLEA  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Francesco Tonucci es un investigador y pedagogo italiano nacido en Fano el 5 de julio de 1940. En 1966 realizó sus primeros dibujos de carácter pedagógico y desde 1968, con el heterónimo de "Frato", comenzó un trabajo gráfico sistemático con la intención de exponer su pensamiento educativo a través de viñetas y dibujos.

En el marco de su visita a nuestra ciudad el día 17 de Octubre del corriente año y, en torno a una iniciativa legislativa que venimos trabajando, que se soslaya bajo las líneas filosóficas y políticas que Tonucci ha inspirado en todo el mundo; es que queremos distinguirlo como huésped de honor de la Provincia de Santa Fe y realizar una jornada en donde el reconocido italiano, quien ha dedicado su actividad profesional al estudio del pensamiento y del comportamiento infantil en el ámbito de la familia, la escuela y la ciudad, nos cuente "con ojos de niños" su propuesta pedagógica. En especial aquella denominada "La ciudad de los niños", que apunta a dar a las infancias un lugar protagónico dentro de las ciudades, convocándolas a ser parte de la gestión de las mismas. Rechazando una interpretación exclusivamente de tipo educativo o simplemente de "ayuda a los niños". Propuesta con una motivación política que implicaba trabajar hacia una nueva filosofía del gobierno de la ciudad, tomando a los niños y niñas como parámetro. Construyendo una ciudad mejor, en donde los niños y niñas puedan experimentar como ciudadanos autónomos y participativos.

La iniciativa se asienta sobre la premisa de que las ciudades han privilegiado en gran medida las necesidades de los adultos - fundamentalmente hombres y trabajadores - como único parámetro que suele determinar las decisiones estructurales y funcionales, afectando con ello la vida de los ciudadanos más débiles y los más pequeños.

El proyecto "La Ciudad de los niños" se basa en la idea de que los niños y niñas, desde pequeños, son capaces de interpretar y de expresar sus propias necesidades y contribuir al cambio de su entorno. En ese sentido, vale la pena darles la palabra, llamarlos a participar, porque quizás



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en su nombre y por su bienestar, es posible pedir a las personas adultas los cambios que difícilmente estarían dispuestos a aceptar y a promover por otros motivos. Así, propone entonces cambiar la mirada y pasar del adulto al niño o niña, tratando de conseguir que el gobierno local baje sus ojos hasta su altura, para no perder de vista a nadie. Se afirma así que una ciudad adecuada a las infancias es una ciudad adecuada para todos.

Dentro de este proyecto, se destaca "El Consejo de los niños", como una de las formas más ricas y significativas de participación infantil. Este nace en el momento en que las autoridades locales están convencidas de que los niños y niñas pueden contribuir en la mejora del gobierno de la ciudad. El Consejo es entendido como un instrumento adecuado de las ciudades para responder al derecho de los niños reconocido en el artículo 12 de la Convención de la ONU (1989) sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, una promesa muy valiosa que se les ha hecho a los niños y que - en la mayoría de los casos - es incumplida:

*"Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño".*

Cabe destacar que la propuesta del Consejo no está relacionada bajo ningún aspecto con la idea de un juego de roles o un "como si". Sino que es un órgano permanente, independiente de los cuerpos legislativos, en donde niños y niñas se dan sus propias reglas para discutir, proponer y realizar propuestas que colaboren con la vida de la comunidad. Los mecanismos de trabajo dentro de los Consejos no pretenden igualar ni imitar las reglas propias de los organismos legislativos de los adultos.

Con esta propuesta Francesco, ha contado por el mundo las necesidades de los niños y niñas, ha enseñado como, escuchando "sus tonterías" podemos encontrar grandes soluciones para la vida



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de nuestras comunidades, ya que sostiene que, cuando un niño dice una tontería no la ha oído de sus padres ni de sus maestros, por lo que probablemente encierre una gran verdad.

Francesco reivindica además, la necesidad de jugar, porque en la ciudad que ellos sueñan, esa "Ciudad de los niños", son necesarias las plazas como espacios públicos para el juego, con pelotas, abuelos, risas, llantos, miradas, gritos y silencio, es decir sin autos. Porque "La soledad del niño", enfermedad por la que atraviesan las ciudades ricas, es aquella en donde los adultos programan su vida en torno a ellos mismos, obligando a los y las niñas a vivir sin existir como lo que realmente son: niños.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
JULIO FRANCISCO CARIBALDI  
Diputado Provincial

